

ACTA NRO. 2

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”

ACTA DE CALIFICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, a los 13 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 15h50, cumpliendo la delegación de Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. SERCOP-DZ6-2023-0500-M de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por la Srta. Ing. Tania Elizabeth Herrera Guerrero, DIRECTORA ZONAL 6; se reúne la Comisión Técnica del proceso FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”, integrada por los siguientes profesionales: CPA. Laura Cristina Fajardo – Profesional 1 /Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oscar Gefferson Chamba Tapia - Profesional 2 y, la Ing. Jeaneth Ximena Garate Correa - Profesional 3 con la finalidad de realizar la calificación de las siguientes ofertas:

NO.	OFERENTE	RUC	PROVINCIA	RECEPCIÓN DE OFERTA NO.
1	PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	AZUAY	107-07

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

La Comisión Técnica a través de Memorando Nro. Nro. SERCOP-DZ6-2023-0511-M de fecha 13 de octubre de 2023 designó a la Tnlga. Cecilia Yajaira Solano Narváez, servidora de la Dirección Zonal 6 del SERCOP, para que actúe en calidad de Secretaria de la Comisión dentro del procedimiento de Incorporación de Proveedores, FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO” y seguidamente establece el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Técnica solicita a la secretaria se verifique el Quórum, según lo establecido en el artículo 237 de la RE-SERCOP-2016-0000072; que señala: “La Comisión técnica designará al secretario de fuera de su seno, quien no tendrá responsabilidad sobre las decisiones que se tomen. La Comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuáles será el presidente. Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría simple, esto es, por lo menos la mitad más uno de sus miembros; en caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente.”

La secretaria informa que en la presente reunión asisten todos los miembros de la Comisión Técnica.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura de normativa legal y condiciones legales de participación
3. Revisión de la presentación de la Convalidación de errores del oferente
4. Evaluación y Calificación de la oferta

5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Suscripción de acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación por parte de la Comisión Técnica.

2. BASE LEGAL APLICABLE.

Para la ejecución de la presente etapa la Comisión Técnica observará la siguiente normativa aplicable a este procedimiento del Catálogo Dinámico Inclusivo:

ARTÍCULOS DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – LOSNCP

- Art. 18.- Obligatoriedad de Inscripción
- Art. 62.- Inhabilidades Generales
- Art. 63.- Inhabilidades Especiales

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO A LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

- Art. 80.- Errores no subsanables
- Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.
- Art. 83.- Rechazo de las ofertas
- Art. 84.- Descalificación de las ofertas
- Art. 93.- Compra por Catálogo.
- Art. 114.- Proveedores participantes.(CDI)
- Art. 123.- Incorporación de proveedores.(CDI)

RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2016-000072

- Art. 157.- Errores de naturaleza convalidables
- Art. 158.- Errores no subsanables.
- Art. 159.- Errores aritméticos.
- Art. 163.- Rechazo de la oferta.
- Art. 237.- Comisión Técnica.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”

- 2.1 Objeto Del Procedimiento De Selección
- 2.4 Participantes
- 2.5 Comisión Técnica
- 2.6 Inhabilidades

- 2.10 Obligaciones Del Oferente
- 2.13 Condiciones Mínimas De Participación
- 2.14.6 Evaluación y Calificación de ofertas
- 2.19 Incorporación De Nuevos Proveedores En Productos Existentes Del Catálogo Dinámico Inclusivo
- 3.1 Requisitos Mínimos
- 3.2 Condiciones Específicas Del Producto

Las demás causales señaladas en la normativa vigente que fueran aplicables.

3. REVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL OFERENTE

La Comisión Técnica **No solicitó** Convalidación de errores según lo indican las conclusiones del ACTA DE APERTURA, REVISIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES NRO. 002, del proceso FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Técnica procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.14.6 Evaluación y Calificación de ofertas**, del pliego del procedimiento FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”, que corresponde a la metodología de evaluación, “cumple- no cumple” y en relación con los requisitos solicitados en el pliego y las fichas técnicas del proceso, los mismos que se encuentran en el siguiente link, <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/produccion-de-calzado-2/>, presentadas por los siguientes oferentes:

4.1 PANTANERO CIA. LTDA

RUC	0195095787001
RECEPCIÓN DE OFERTA No.	107-07
REPRESENTANTE LEGAL	YUNGA JADAN CARMEN CECILIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	0102462942
PROVINCIA	AZUAY
NATURALEZA (TIPO DE PROVEEDOR NATURAL O JURÍDICA)	JURÍDICA
TAMAÑO DE EMPRESA (Micro - pequeña empresa-EPS)	MICRO
VERIFICACIÓN INFORMACIÓN PROVEEDOR	
VERIFICACIÓN DE PROVEEDOR HABILITADO SOCE	HABILITADO
VERIFICACIÓN CPC 29520 / 29310 / 29330 SOCE	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ESTAR DOMICILIADO 6 MESES EN EL LUGAR QUE PRESENTA LA OFERTA (SRI)	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE OFERTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL SOCE	CUMPLE
FIRMA ELÉCTRICA EN FORMULARIOS Y ANEXOS	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA	
PRODUCTO ESPECIFICO	BOTA TIPO MILITAR UNISEX ZAPATO DE HOMBRE DE CHAROL CON CORDONES BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE – MUJER ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO CON CORDONES ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO – MOCASIN ZAPATO DE MUJER DE CUERO – MOCASIN
OFICIO DE SOLICITUD	NO APLICA
MANIFESTACIÓN DE INTERES Y/O FORMULARIOS DE LA OFERTA	CUMPLE
4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPLE
4.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE
CROQUIS	CUMPLE
4.3 NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPIES MAYORITARIOS (Personas Jurídicas)	CUMPLE
A. DECLARACIÓN	CUMPLE
B. NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARTICIPES	CUMPLE
4.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE:	CUMPLE
4.5 LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS:	CUMPLE
4.6 LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	CUMPLE
4.7 TABLA DE PRECIOS Y DECLARACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL OFERENTE	CUMPLE
4.8 COBERTURA DE PARTICIPACION DEL OFERENTE	CUMPLE

4.9 DECLARACION DEL VAE	CUMPLE ERRORES CONVALIDABLES: errores aritméticos en el cálculo de: BOTA TIPO MILITAR: declarado 64,55%, valor corregido: 64,57% BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE - MUJER: declarado: 60,88%, valor corregido: 60,89. Se corrige dando cumplimiento al Art. 159 de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072
4.10 MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD	CUMPLE
4.11 VALORACIÓN DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA	CUMPLE
4.12 ADHERENCIA AL PROCESO DE CATALOGACIÓN Y FICHAS TÉCNICAS	CUMPLE
4.13 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE
ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS FORMULARIOS DE LA OFERTA.	CUMPLE
4.14 REPORTE DEL REGISTRO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL SOCE	NO APLICA
4.15 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	NO APLICA
CRITERIO FINAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	CUMPLE

Una vez que la Comisión Técnica ha identificado que el oferente CUMPLE, se procede con la revisión de las inhabilidades y vinculaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento a la LOSNCP y la codificación de resoluciones, en lo que fuere aplicable utilizando la información disponible de las plataformas oficiales de las instituciones públicas:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	PARÁMETRO GENERAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD ART. 62 Y 63 LOSNCP	VERIFICACIÓN INHABILIDAD FUNCIONARIO PÚBLICO ART. 24 LITERAL J LOSEP	VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD AD CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO	RESOLUCIÓN FINAL COMISIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO Y FICHAS TÉCNICAS

5. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN.

Los miembros de la Comisión Técnica realizaron el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Incorporación de Proveedores en la categoría “**SERVICIOS DE PROVISION DE PRODUCTOS DE CALZADO**”, en función a lo establecido en el pliego del procedimiento **FISP-SERCOP-001-2022** y las fichas técnicas correspondientes, concluyendo en lo manifestado en el siguiente cuadro:

NO.	OFERENTE	RUC	PROVINCIA	CALIFICA/NO CALIFICA
1	PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	AZUAY	CALIFICA

6. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y CAPACIDAD PRODUCTIVA A CATALOGAR DE LOS OFERENTES.

No. Ítem	OFERENTE	CPC DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Capacidad productiva mensual por Auxiliar		Número de Auxiliares ofertados	Capacidad productiva Total	Unidad de medida
1	PANTANERO CIA. LTDA	29310	BOTA TIPO MILITAR UNISEX	88	pares mensuales	5	440	pares de zapatos mensuales
		29330	ZAPATO DE HOMBRE DE CHAROL CON CORDONES	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
		29330	BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE – MUJER	88	pares mensuales	9	792	pares de zapatos mensuales

		29330	ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO CON CORDONES	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
		29520	ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO – MOCASIN	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
		29520	ZAPATO DE MUJER DE CUERO – MOCASIN	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales

7. RECOMENDACIONES

7.1 De conformidad con la información que antecede, y en cumplimiento de la normativa aplicable, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan a la Directora Zonal 6, delegada de la Máxima Autoridad conforme la Resolución Interna No. RI-SERCOP-2023-000008, reformada con la RI-SERCOP-2023-000010 de fecha 10 de octubre de 2023 vigente; la adjudicación y la incorporación de los oferentes:

NO.	OFERENTE	RUC	PROVINCIA
1	PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	AZUAY

7.2 Solicitar el formulario de beneficiario final al oferente, previo la elaboración del informe de recomendación.

7.3 Notificar el contenido de la presente acta al oferente a través de su correo electrónico registrados.

8. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 16h30 del día lunes 13 de noviembre del 2023, se suscribe el Acta de Calificación por parte de los miembros de la comisión técnica; habiéndose realizado la revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el proceso **FISP**-

SERCOP-001-2022 denominado “**SERVICIOS DE PROVISION DE PRODUCTOS DE CALZADO**”.

Se dispone a la secretaria dejar constancia de la presente diligencia.

Por lo actuado suscriben la presente acta:

Nombre	Designación	Rol	Firma
Tnlga. Cecilia Yajaira Solano Narváez	Secretaria de la comisión Técnica	Certifica	
CPA. Laura Cristina Fajardo	Profesional 1 /Presidente de la Comisión Técnica	Elaborado	
Ing. Oscar Gefferson Chamba Tapia	Profesional 2	Elaborado	
Ing. Jeaneth Ximena Garate.	Profesional 3	Elaborado	